

**OBJETIVOS Y METAS DE
"SINDICATURA MUNICIPAL"**

2018



**Síndi
co
Únic
o Municipal**



C. Armando Flores Amaro

**Jurídico del H. ayuntamiento
Lic. Ángel Arturo Rosete Castillo**

**CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL
MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE
VERACRUZ:**

ARTÍCULO 37: SON ATRIBUCIONES DEL SÍNDICO:

***PROCURAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES DEL MUNICIPIO EN LOS LITIGIO EN, LOS QUE FUERE PARTE, DELEGAR PODERES, COMPARECER EN LAS DILIGENCIAS, INTERPONER RECURSOS, OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS, FORMULAR POSICIONES Y, EN SU CASO RENDIR INFORMES, PROMOVER EL JUICIO DE AMPARO.**

METAS Y OBJETIVOS:

► DIGNIFICAR LA LABOR DE LA SINDICATURA COMO INSTITUCIÓN FUNDAMENTAL DEL MUNICIPIO LIBRE, ATENDIENDO SATISFACTORIAMENTE A LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA Y RESGUARDANDO LA SEGURIDAD ZACUALPENSE ASÍ MISMO RESOLVIENDO LOS CONFLICTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE NOS EXPONEN EN ESTA DIGNA OFICINA, ASEGURARNOS QUE EL PERSONAL ESTE COMPROMETIDO PARA OTORGAR AL AYUNTAMIENTO LA SEGURIDAD

JURÍDICA NECESARIA EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LLEVANDO A CABO LAS MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.